

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "KARABU TURISMO C.A."
CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las once horas, en el Business Center del Hotel Oro Verde, ubicado con frente a la calle García Moreno, intersección con la Avenida Nueve de Octubre, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con la concurrencia de las siguientes personas: el ingeniero Edmundo Kronfle Antón, por los derechos que representa, en su calidad de Presidente, de la compañía **TRIDELTA S.A.**, propietaria de setecientas noventa y dos mil trescientas sesenta y cuatro (792.364) acciones nominativas y ordinarias, de US\$0,04 cada una; la señora María Elena Antón de Hanze, por los derechos que representa, en su calidad de Apoderada del **FIDEICOMISO BOYACA**, propietario de ciento treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y dos (134.552) acciones nominativas y ordinarias, de US\$0,04 cada una; la señora Violeta Janet Antón de Hanze, por los derechos que representa, en su calidad de Apoderada del **FIDEICOMISO ESPARTACO**, propietario de ciento treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y dos (134.552) acciones ordinarias y nominativas, de US\$0,04 cada una; y, el señor ingeniero Juan José Antón Bucaram, por los derechos que representa, en su calidad de Presidente, de la compañía **ILPONTO S.A.**, propietaria de ciento treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y dos (134.552) acciones ordinarias y nominativas, de US\$0,04 cada una, según consta del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

En razón de que se encuentra representado el total del capital suscrito y pagado de la compañía, "Karabu Turismo C.A.", los accionistas por unanimidad declaran que se constituyen en Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa en la Presidencia su titular ingeniero Edmundo Kronfle Antón, y en la secretaría el Gerente General, señor Carlos Cruz Carchi; una vez que se ha formulado la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario, se da por instalada la presente Junta General Universal, la misma que tiene por objeto:

- 1) Conocer y aprobar: el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014;
- 2) Conocer y aprobar los Informes: del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía, sobre el ejercicio económico del 2014;
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 4) Elección del Comisario de la compañía;
- 5) Designación del Auditor externo de la compañía; y,
- 6) Designación del Presidente de la compañía.

Toda vez que los señores accionistas han aprobado por unanimidad constituirse en Junta General y aprobado también por unanimidad el orden del día, toma la palabra el señor Carlos Cruz, Gerente General de la compañía, quien respecto al primer punto del orden del día da lectura al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014, de lo que se desprende que hay una utilidad antes de impuestos de Ciento Veinte y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Ocho 48/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$122,668,48), documentos que una vez analizados por los señores accionistas, fueron aprobados por unanimidad.

Respecto al segundo punto del orden del día se dio lectura a los Informes: del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía, los cuales una vez conocidos y analizados fueron aprobados por unanimidad.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor ingeniero Edmundo Kronfle Antón, Presidente de la compañía, e informa a los accionistas que de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2014, esto es, de los Ciento Veinte y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Ocho 48/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$122,668.48), una vez que se deduzca el valor que corresponde al 15% de la participación de los trabajadores que asciende a la suma de Dieciocho Mil Cuatrocientos 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$18,400.26), y luego de restar el valor que corresponde al pago del Impuesto a la Renta que asciende a la suma de Cincuenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Siete 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$56,167.20), queda una utilidad neta de Cuarenta y Ocho Mil Ciento Uno 02/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$48,101.02), y mociona que esta utilidad neta se destine a la cuenta Reserva Facultativa; esta moción es analizada por los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad, por tanto se destinará a la cuenta Reserva Facultativa el excedente de la utilidad que asciende a la suma de Cuarenta y Ocho Mil Ciento Uno 02/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$48,101.02).

Respecto al cuarto punto del orden del día el ingeniero Edmundo Kronfle Antón, Presidente de la compañía y de esta Junta, manifiesta que es necesario designar al Comisario de la compañía, por lo que mociona la designación del señor C.P.A. Heriberto Vélez Loor para desempeñar dicho cargo, los señores accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la referida moción.-

Respecto al quinto punto del orden del día el ingeniero Edmundo Kronfle Antón, Presidente de la compañía y de esta Junta, manifiesta que es necesario designar al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del 2015, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, por lo que mociona a los señores accionistas contratar en calidad de Auditor Externo a la compañía auditora KPMG Ecuador, la misma que reúne los requisitos exigidos por la

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "KARABU TURISMO C.A."
CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2015.-**

Superintendencia de Compañías para el efecto; los señores accionistas aprobaron por unanimidad la moción presentada por el Presidente de la compañía, por tanto se designa como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio del 2015 a la firma auditora KPMG Ecuador.

Toma la palabra el ingeniero Juan José Antón Bucaram, representante legal de la compañía ILPONTO S.A., accionista de "KARABU TURISMO C.A.", y manifiesta respecto del sexto punto, que en vista de que el nombramiento del Presidente de la compañía está por vencer, mociona la reelección del ingeniero Edmundo Kronfle Antón como Presidente de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes a esta Junta, disponiéndose por Secretaría que se proceda con la emisión del nuevo nombramiento de Presidente y se lo inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto de qué tratar se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y leída que le fue a los accionistas se la aprobó por unanimidad en todo su contenido dando por finalizada la reunión a las once horas y cincuenta minutos.-

f) Ing. Edmundo Kronfle Antón, Presidente de la Junta; f) Sr. Carlos Cruz Carchi, Secretario de la Junta; f) p. ILPONTO S.A., Accionista – Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente; f) p. FIDEICOMISA BOYACA, Accionista – Sra. María Elena Antón Bucaram de Hanze, Apoderada; f) p. FIDEICOMISO ESPARTACO, Accionista –Sra. Violeta Janet Antón Bucaram de Hanze – Apoderada; f) p. TRIDELTA S.A., Accionista- Ing. Edmundo Kronfle Antón- Presidente.–

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO. —

LO CERTIFICO:

*Sr. Carlos Cruz Carchi
Secretario de la Junta*